INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	02/09/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-0149
Nombres y apellidos del contratista:	ALBA ISABEL CERVERA LEON		
Fecha de inicio contrato:	15 de febrero de 2024	Fecha de finalización contrato:	31/12/2024
Valor total del contrato	$154.000.000.oo	Valor a cobrar en este mes	$14.000.000.oo
Periodo del informe:	INFORME A 31 DE AGOSTO DE 2024	Informe número:	07
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para elasunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente	• Durante el presente periodo realicé la revisión legal de actos administrativos entregados para el Visto Bueno de la Secretaría Jurídica y posterior firma del señor Alcalde dentro de los que se cuentan: - Decreto 0710 de agosto 6 de 2024 “por medio del cual se ordena el pago de los estímulos especiales asignados por medio de la convocatoria distrital para apoyar y fomentar el deporte de alto rendimiento proyecto Team Barranquilla 2024, y se dictan otras disposiciones. - Sanción Acuerdo distrital No. 008 de 2024, “Por el cual se modifica y adiciona parcialmente el acuerdo 006 del 19 de julio de 2022 del Concejo de Barranquilla, se trazan lineamientos para la puesta en vigencia de los comedores sociales y comunitarios y se establecen otras disposiciones” - Sanción Acuerdo distrital No. 010 de 2024, “Por medio del cual se adopta los lineamientos para la construcción de la política pública integral de libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el Distrito de Barranquilla, se ordena su

para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de quejacompetencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	implementación y reglamentación y se dictan otras disposiciones” - Sanción Acuerdo distrital No. 011 de 2024, “por medio del cual se dictan directrices para la adopción, incorporación e implementación de una política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones” - Sanción Acuerdo distrital No. 012 del 2024, “Por medio del cual se otorga un reconocimiento a restaurantes de comida típica tradicional en el Distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones” - Sanción Acuerdo Distrital N0. 014 de 2024, ¨Por el cual se declara la semana del emprendimiento en el Distrito de Barranquilla para fortalecer el ecosistema empresarial con el propósito de fomentar la innovación, el desarrollo y se dictan otras disposiciones”. - Acta de posesión de 30 agosto 30 de 2024, del Juez Primero Penal Municipal de Adolescentes con Función del Control de Garantías de Barranquilla. En provisionalidad. - Toma de juramento colombiana por adopción de la señora Glaireth Yexandra Secial De Torres. - Toma de juramento colombiana por adopción de la señora Michelle Zulema Rivera Gonzalez. - Toma de juramento colombiana por adopción de la señora Camila Alejandra Durán Villasmil. - Toma de juramento colombiano por adopción del señor Willian Enrique Ziegler Dusuchett - Carta dirigida a AIR-E S.A.E. E.S.P. (relación de viviendas intervenidas en el programa de mejoramiento. - Carta dirigida al Gerente de la Sociedad Siembra Más . S.A.S. (renuncia miembro principal junta directiva – Gerente de Ciudad).

	- Carta dirigida al Consejo Directivo – Barranquilla verde. (Permiso del Director , invitación a reconocimiento proyecto “Baq-Cultiva”. Congreso Mundial de Ciudades Verdes del Futuro. Utrecht, Países Bajos. - Proyección comunicado de prensa, fallo judicial, residentes parque Residencial La Colina Campestre I y II. • Realice la revisión legal de oficios y comunicaciones proyectados por distintos funcionarios para la firma de la secretaria Jurídica y posterior trámite, entre los que se encuentran: - Circular interna sobre control y seguimiento de términos en el trámite de las PQRSD. - Revisión de respuestas y oficios varios para la firma de la Secretaria jurídica Distrital.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en la Plataforma SIGOB, los poderes se observan en el archivo drive de la coordinación de asuntos judiciales, los actos administrativos reposan en el despacho del alcalde y en el archivo drive de procesos sancionatorios y en la aplicación LUPA CONTROL.

Cordialmente,

ALBA ISABEL CERVERA LEON
C.C. 32.851.247